Valparaíso, 5 de abril de 2022

OFICIO N° 6 (CONST.)

La **COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO**, en sesión de esta fecha, ha acordado oficiar a V.E. de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar la fusión de los siguientes proyectos de reforma constitucional, puesto que son proyectos complementarios, cuyas ideas matrices tienen entre sí relación directa, y se encuentran todos ellos en primer trámite constitucional en esta Cámara:

1. Moción que **"Modifica la Carta Fundamental para autorizar a los afiliados al sistema de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, a retirar hasta el diez por ciento de los fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, en las condiciones que indica", Boletín N° 14.729-07**. Autores diputados señor Félix González y señora Pamela Jiles.

2. Moción que "**Modifica la Carta Fundamental para permitir a los afiliados al sistema de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, retirar hasta el cien por ciento de los fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, en las condiciones que indica", boletín N° 14.730-07**. Autores diputados señor Félix González y señora Pamela Jiles.

3. Moción que **"Modifica la Carta Fundamental para incorporar, como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual de retirar todo o parte de sus fondos previsionales", boletín N° 14.849-07.** Autores diputados (as) señores (as) René Alinco, Jaime Araya, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Jorge Durán, Marta González, Pamela Jiles, Gaspar Rivas y Cristián Tapia.

4. Moción que **"Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro de fondos provisionales en las condiciones que indica", boletín N° 14.858-07.** Autor exdiputado señor Karim Bianchi.

5. Moción que "**Permite a los cotizantes y pensionados del sistema de pensiones regulado por el decreto ley N° 3.500, de 1980, retirar hasta el total de sus fondos de capitalización individual", boletín N° 14.859-07.** Autor diputado señor Jorge Durán.

6. Moción que "**Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro total o parcial de los fondos de pensiones y obligar a las AFP a reintegrar a cada fondo de capitalización individual las pérdidas experimentadas desde el año 2000 en adelante", boletín N° 14.860-07**. Autor diputado señor Gaspar Rivas.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5C26164D9F49D322

Firmado por Patricio Alberto Velásquez Weisse
Fecha 05/04/2022 20:39:12 CLT

7. Moción que **“Modifica la Carta Fundamental para permitir a los cotizantes y pensionados del nuevo sistema de pensiones, retirar hasta el total de sus fondos previsionales”, boletín N° 14.861-07.** Autor diputado señor Jorge Durán.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de VE., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Karol Cariola Oliva.

Dios guarde a V.E.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A V.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, H. DIPUTADO RAÚL SOTO MARDONES.